



# Sumario del Diario de Centro América

**LUNES 2 DE DICIEMBRE 2019**

► **473-2019 21/11/2019 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Aprueba el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público no Financiero, basado en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público –NICSP-.

► **374-2019 26/11/2019 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Deroga el Acuerdo Ministerial 351-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019.

► **697-2019 11/10/2019 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución No.413-2019 (COMIECO-EX) de fecha 28 de agosto de 2019, mediante la cual Resuelve: Aprobar el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.76:18 productos lácteos, leches en polvo y crema (nata) en polvo especificaciones, por considerarse que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes se publicará en el sitio web <http://www.mineco.gob.gt>

► **698-2019 11/10/2019 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución No.414-2019 (COMIECO-EX) de fecha 28 de agosto de 2019, mediante la cual Resuelve: Aprueba las aperturas y supresiones arancelarias del Arancel Centroamericano de Importación, Anexo A del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano de Importación, Anexo A en la forma que aparece en el Anexo I de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma; Aprobar las aperturas

y supresiones Arancelarias como consecuencia de la reestructuración de la partida 29.31 del Arancel Centroamericano de Importación, Anexo A del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, en la forma que aparece en el Anexo II de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma, por considerarse que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes se publicará en el sitio web <http://www.mineco.gob.gt>

► **699-2019 11/10/2019 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer el Acuerdo No.03-2019 (COMIECO-EX) de fecha 28 de agosto de 2019, mediante la cual Resuelve: Modificar el numeral 2 del Acuerdo No. 02-2014 (COMIECO-LXVIII, del 27 de junio de 2014, de la forma siguiente: Cualquier contrato que suscriba la SIECA con un prestador de esos servicios, deberá estar supeditado a que el Centro de Datos Principal y el Centro de Datos de Contingencia estén ubicados dentro o fuera del territorio de cualquiera de los Estados Parte del Subsistema de la Integración Económica Centroamericana, debiendo el Centro de Datos de Contingencia estar ubicado en el territorio de un Estado distinto al territorio del Estado en donde se aloje el Centro de Datos Principal, la SIECA deberá informar al COMIECO el detalle del contenido relacionado a la plataforma de los sistemas y dar a conocer el contrato de servicios previa aprobación y firma, por considerarse que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes se publicará en el sitio web <http://www.mineco.gob.gt>

► **753-2019 11/11/2019 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Publica el Acuerdo Ministerial, donde da conocer la Resolución No. 417-2019 (COMIECO-LXXXVIII) de fecha 25 de octubre de 2019, mediante la cual Resuelve: Aprobar las aperturas arancelarias siguientes, Alambres de los demás Aceros Aleados, Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; Barras huecas para perforación, de Aceros Aleados o sin Alear, Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal, común aglomerado, para la metalización por proyección, las aperturas arancelarias anteriores forman parte integrante del Arancel Centroamericano de Importación, por considerarse que esta Resolución es de observancia general y para los efectos correspondientes se publicará en el sitio web <http://www.mineco.gob.gt>

► **138-2019 PUNTO OCTAVO 13/11/2019 Acuerdo de la Municipalidad de Escuintla, Departamento de Escuintla.** Autoriza la exoneración del cincuenta por ciento (50%) en el monto del pago de las multas de tránsito impuestas hasta el día trece de noviembre del año dos mil diecinueve, se autoriza también la exoneración del cien por ciento (100%) en el monto del pago de la mora e intereses generada por concepto de multas de tránsito.

► **ZONA LIBRE SANTO TOMÁS DE CASTILLA ZOLIC GUATEMALA.** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, presenta su Informe Sobre El Funcionamiento y Finalidad del Archivo, sus Sistemas de Registro y sus Categorías de Información, Procedimientos y Facilidades de Acceso al mismo.



**CENADOJ**  
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**DIRECCIÓN:**

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10  
Torre I, Centro de Justicia Laboral,  
8° piso.

**TELÉFONOS:**

Directos: 2209 6473 y 2209 6474  
Consultas: (PBX) 2209-6400,  
ext. 8218 y 8220

**CORREOS ELECTRÓNICOS**

**CAPITAL:** cenadoj@oj.gob.gt  
**QUETZALTENANGO:**  
cenadoj.xela@oj.gob.gt  
**HUEHUETENANGO:**  
cenadoj.huehue@oj.gob.gt  
**PETÉN:** cenadoj.peten@oj.gob.gt

**PÁGINA WEB:**

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)